

confiando en su prudencia y orgulloso de su fuerza. Pero, ¡cuántas veces se ha arrepentido de su temeridad! ¡Si tan sólo pudiese hallar un guía seguro! ¿Qué hacer? ¿Volver sobre sus pasos? No se lo permite su orgullo. Entonces se apodera de él la desesperación. Considera inminente su pérdida. Retroceder le es tan difícil como avanzar. Sobre el borde del abismo, desde el cual hace mucho tiempo que le acecha, le sorprende repentinamente su enemigo y da libre curso á su cólera, «semejante al león, á quien sus hambrientos pequeñuelos le esperan en su guarida, y que, tras larga é infructuosa caza, descubre repentinamente una presa». ⁽¹⁾

El pobre hombre puede arreglar sus cuentas; está perdido.

Entonces comprende la verdad de lo que la razón y la conciencia, la experiencia de millares de personas y la palabra de Dios, le han advertido tantas veces, á saber, que sólo asciende con seguridad á la montaña de Dios el que hace el camino con otros, protegido por una dirección segura.

Pero esta experiencia llega demasiado tarde para él. Sin embargo, puede ser útil á otros. «¡Felices los que se aprovechen de ella!

(1) *Lohengrin*, 5, 573, 4 y sig.

APÉNDICE

LA DIRECCIÓN DE LAS ALMAS

1. Lo que facilita la empresa del apologista.—No podemos ocultar á los que comparten con nosotros nuestra fe y nuestras ideas, que con frecuencia podrían hacer mucho más fácil su empresa al defensor de la vida cristiana, y esto por modo sencillísimo.

El que se limita á exponer la doctrina cristiana tiene una tarea mucho más fácil que el que quiere defender la vida pública del cristiano contra los ataques de sus enemigos. Como estas funciones no son desempeñadas por ángeles ni por santos, sino todo lo más por hombres que se esfuerzan en llegar á ser santos, compréndese por adelantado que no lo serán por modo tan perfecto como fuera de desear.

Cosa es ésta que todo el mundo sabe, y nadie debería escandalizarse ni asombrarse de ella. Sólo el orgullo de los estoicos, el fanatismo de los donatistas y el rigorismo de los jansenistas pueden declarar la guerra al Cristianismo, porque sus adeptos no realicen por completo su empresa.

Pero los que conocen al hombre, y los que ante todo se conocen á sí mismos,—de ordinario son los que aspiran con mayor celo á la perfección—se acuerdan en estas ocasiones de las palabras de su Maestro de que: «En el trigo hay siempre cizaña y que vale más dejar crecer uno y otro hasta la siega». ⁽¹⁾ Esto les preserva del doble peligro, ó de caer en el pesimismo y en la acritud, si es que no lle-

(1) *Matth.*, XIII, 30.

gan á creer que se engaña la Iglesia, ó de inventar falsas excusas, y hacer con ello sospechosa su causa.

Si todos los nuestros pensasen así y obrasen en consecuencia, la empresa del apologista sería muy fácil.

Cuanto más abiertamente confesemos que también nosotros tenemos defectos, con más rapidez pierde su veneno el agijón de la censura, y más cierto es que obedecemos á un solo pensamiento, el de rendir homenaje á la verdad objetiva, cualquiera que ella sea.

Desde este punto de vista, la conducta de los antiguos tiempos es muy consoladora para nosotros. ¡Con qué sinceridad admite San Agustín que eran fundados muchos de los reproches dirigidos por los donatistas á los católicos! ¡Con qué franqueza hablan de sus debilidades los antiguos santos! ¡Con qué serenidad las refieren sus biógrafos!

Es esto seguramente un testimonio en su favor y en favor de la causa que representa. El que tiene conciencia de que vale poco, debe evidentemente vigilarse para no descubrir ninguno de sus defectos á los ojos del mundo. Pero el que posee ciencia y virtud sólidas, no teme gran cosa que sepa el mundo que también es él hombre, y que tiene sus debilidades.

Lo mismo ocurre con la adhesión á la Iglesia. Si uno es superior á las simples disposiciones personales, si se funda únicamente en la creencia de que la Iglesia es obra divina, no se extrañará en manera alguna de que Dios se haya rebajado hasta el punto de poner su fundación en manos de hombres débiles que con frecuencia dan pruebas de su fragilidad.

Ahora bien, de esto se trata precisamente en la cuestión que ventilamos. El mundo puede lamentarse de ciertos defectos que se adhieren de vez en cuando á los que ejercen el poder espiritual y á sus subordinados. Sobre ello jamás dirá él más que nuestros santos. Que nos oponga, si gusta, que grandes exageraciones pueden tener lugar en esta materia; esto no impide que los más ilustres san-

tos hayan repetido á menudo que una fuente de abusos irritantes provenía de que muchos se permitían enseñar sin haber aprendido, exigían lo que no practicaban, consideraban como muy fácil el cargo de los superiores, precisamente porque desconocían su importancia, y se ocupaban en la dirección de las almas sin tener idea de la dificultad de esta empresa. ⁽¹⁾ «Si hay pocos que ejerzan con utilidad las funciones de superiores,—dice San Bernardo—todavía hay menos que las desempeñen con humildad. ⁽²⁾ No puedo dejar de asombrarme de la temeridad de tantas personas que sólo recogen espinas y cardos en su propia viña, y que, no obstante, no vacilan en introducirse violentamente en la viña del Señor». ⁽³⁾ «De aquí que—dice un gran maestro de la vida espiritual—sea fácil de comprender que, entre las almas destinadas á la perfección, haya tan pocas que la alcancen. Uno de los principales motivos depende desde luego de la falta de directores capaces de conducirlos por esta vía». ⁽⁴⁾

2. Peligros de la obediencia para los superiores y para los súbditos.—De aquí que no veamos nada que pueda asustarnos cuando los adversarios de la Iglesia hablan de la posibilidad de abusos en el ejercicio del poder espiritual.

Por lo contrario, todavía vamos más lejos, y decimos que, de hecho, los hay. Sí, este poder tiene sus peligros, sus grandes peligros, tanto para los que mandan como para los que obedecen.

Terrible es todo poder para el que de él está investido, pero especialmente el poder sobre las almas y sobre las conciencias. ⁽⁵⁾ Tan grande es éste, que nada tan fácil como abusar de él y transformarlo en tiranía. ⁽⁶⁾

(1) Gregor. Magn., *Reg. pastor.*, 1, *introd. et c.* 1; 3, 4; *Evangel. hom.* 1, 17, 3 y sig., 13 y sig. Petr. Damian., *Homil.* 5.

(2) Bernardus, *Cant. cant.*, 23, 8.

(3) Bernard., *Cant. cant.*, 30, 7. Hieron., *In Is.* 3, 7.

(4) Godínez, *Theol. Myst.*, 7, 1. Schram, *Myst.*, § 327.

(5) Humbert. a Romanis, *Expos. regulæ S. August.*, p. 10 (Bibl. Max. PP. XXV, 643, f. g).

(6) Ioan. Saresber., *Polycrat.*, 8, 17.

Por otra parte, siéntese el hombre tentado de abusar del poder en el momento mismo que lo posee. Casi todos se sienten impulsados á convertirse en tiranos desde que tienen la posibilidad de serlo. Así pensaban Aristóteles ⁽¹⁾ y San Gregorio el Magno. ⁽²⁾

Puédese afirmar que el hombre en cuyas manos descansa la autoridad, no está en seguridad contra los excesos más que en la medida en que de ella se sirve con prudencia. En el momento en que se siente capaz de ejercerla y en que la ejerce con ciega confianza, se produce ya el mal. Aquellos superiores que creen poseer un don particular, no se contienen fácilmente en justos límites, aunque procuren persuadirse de que poseen este don por gracia extraordinaria de Dios. Entonces, cuanto más se prolonga el ejercicio de sus funciones, más se convencen de que su manera de ejercer la autoridad es la única legítima. Jamás sienten la necesidad de pedir explicaciones y consejos; no toleran advertencia alguna; su opinión está siempre conforme con la verdad; su palabra es infalible. ⁽³⁾

Ahora bien, doloroso tormento de conciencia es verse uno sometido á un superior demasiado confiado en sus propias luces, que todo lo cree saber, inaccesible á las luces de otros, con boca para mandar, pero sin oídos para escuchar, con corazón para sentir lo que le interesa, pero sin hombros para ayudar á los demás á llevar su carga; superiores, en fin, que antes recuerdan á un oficial de Faraón que á un representante de Dios, ⁽⁴⁾ antes á un director que quiere guiar á los que le están confiados, no según su naturaleza y sus disposiciones, no según las intenciones de Dios, sino obligándolos á seguir su inflexible manera de ver. ⁽⁵⁾

Y este tormento aumenta todavía en intensidad, cuan-

(1) Aristot., *Eth.*, 5, 8 (9), 5; *Rethor.*, 2, 5, 8 y sig.

(2) Gregor. Magn., *Mor.*, 12, 43.

(3) Gregor. Magn., *Mor.*, 26, 44.

(4) Peraldus (Humbert.), *Spec. relig.*, 5, 2, 12.

(5) López Ezquerro, *Lucerna myst.*, 1, 8, 69 y sig. Schram, *Myst.*, 350, 354 y sig., 432, 9, 660.

do los subordinados están en una situación tal, que les es imposible evitar esta tiranía y pedir consejo á otros. Las almas de gran delicadeza de conciencia, por consiguiente, y ante todo las almas femeninas, sufren de esta situación más de lo que pudiera uno imaginarse, y caen fácilmente en el desaliento y en la acritud. Pero las naturalezas más vigorosas, á las cuales el sentimiento de la sumisión prohíbe emplear todo medio ilegítimo para remediar este estado, experimentan sufrimientos no menos dolorosos. ¡Felices todavía, si no tienen que sufrir otros ataques á sus derechos!

Ahora bien, ¿qué resulta de ello con frecuencia? Que su carácter se agria á veces hasta el extremo de sentirse uno tentado á decir que ya no tiene carácter.

Si á veces se lamentan los superiores de la falta de rectitud y de sinceridad, y de la marcha tortuosa de sus subordinados, con frecuencia se les podría responder que no tienen derecho para ello.

¿Porqué no se lamentan de las adulaciones, de los servicios interesados que les hacen, de los bellos colores con que les presentan todas las cosas, de las alabanzas exageradas que se les tributan, y de tantos testimonios de respeto de que especialmente debieran lamentarse?

Ante semejante situación, deberían más bien acusarse á sí mismos. Los abusos del poder han pervertido á sus subordinados, y éstos á su vez los pervierten á ellos. Tan estrechamente unidos entre sí están en el campo espiritual superiores y subordinados.

3. La obediencia solamente es útil mediante dos condiciones.—Sabemos perfectamente también que, por culpa de los hombres, la obediencia puede producir malos frutos en el campo espiritual.

Pero ¿qué se sigue de ello? ¿Qué no debe haber obediencia ni autoridad? Sólo sacaré esta conclusión el que ha dejado desarrollarse en él el germen de la rebelión que cada cual lleva en sí mismo.

No, esto nada prueba contra la necesidad de una auto-

ridad, ni contra la obligación de someterse á su dirección. Es únicamente una prueba de que, en el campo espiritual, sólo es provechosa la obediencia con dos condiciones.

La primera consiste en que superiores y subordinados son inseparables, porque representan el papel de la cabeza y de los miembros en el cuerpo humano. Tomado aisladamente, el superior no es más que una cabeza cortada. Sin él, los subordinados no son más que miembros sin vida. Cuando el hacha del egoísmo, de la desobediencia y de la desunión ha separado del tronco la cabeza, se ha dado buena cuenta de ambos.

Todos los males de que acabamos de hablar, no deben, por consiguiente, ser imputados á la obediencia, sino únicamente al enemigo hereditario de todo bien, al amor propio. Este es el que rompe el lazo de la vida, y por él queda transformado en despotismo ó anarquía el orden establecido por Dios.

Según la fe, sólo hay un ejemplo que pueda demostrar con exactitud las relaciones que existen entre los que mandan y los que obedecen. Este ejemplo es el del organismo de un cuerpo viviente. ⁽¹⁾

En un cuerpo sano, la cabeza no existe únicamente para ella, ni absorbe todos los jugos vitales del conjunto, sino que tiene el mayor interés en que todo el cuerpo ande bien, y que cada miembro aislado, aun el más insignificante y débil, encuentre satisfechas sus necesidades. Sólo entonces puede tener seguridad de que los miembros están interesados en velar por su salud. Á su vez, el conjunto sólo se conduce bien, si, en la medida de sus fuerzas y de su situación, cada una de sus partes procura su bien propio, procurando el de todo el cuerpo y el de sus miembros.

De aquí resulta la segunda condición, á saber, que superiores y subordinados deben estar animados del único deseo de lograr la perfección. Por otra parte, en esto consiste la empresa de todos los miembros de Jesucristo. ⁽²⁾

(1) I Cor., XII, 12 y sig.; X, 17. Rom., XII, 4 y sig.

(2) Matth., V, 48.

Mientras todos aspiren á este único fin de su existencia, todo marchará en orden perfecto, pero si algunos miembros aislados rompen esta armonía divina, y llevan sus aspiraciones más allá del punto á que todos aspiran y deben aspirar, no dejarán de producirse desórdenes. Y si entre ellos la vida espiritual llega á tal grado de decadencia, que se den un jefe que, en vez de conducir el conjunto hacia Dios y hacia la santidad, los impulse á realizar sus propios designios, ó se pliegue uno mismo á sus fantasías, entonces lo que ha sido ordenado por Dios para la salvación de todos, se convierte para ellos en causas de ruina.

Por consiguiente, ora que uno usurpe por vías ilícitas las funciones de superior, y esto con miras egoístas, ora que los subordinados busquen un superior que los complazca en todo, y que sólo les diga cosas agradables, corrompa un corazón enfermo, lisonjee sus pasiones y apruebe sus caprichos, el resultado es el mismo.

Cuando llegan á predominar en un superior cuidados distintos de los propios á su cargo, ó referentes á la santificación de todos los que le están confiados; cuando la abnegación personal, el celo por todos y los esfuerzos para lograr la más alta perfección ceden el paso á la ambición y á la sed de mando, entonces ocurre con la autoridad lo que con toda gracia de que se abusa, á saber, que se convierte en maldición y en causa de castigo.

En cambio, los subordinados no deben considerar ni sus deseos, ni sus inclinaciones personales, ni la persona del hombre que es superior á ellos, sino que deben preocuparse únicamente de su propia perfección y de la autoridad de Dios, cuyo puesto ocupan sus superiores. Porque sólo teniendo siempre fijos los ojos en Dios, y sólo pensando siempre en su propia santificación, se convierte para ellos, tanto el favor como la desgracia, en fuente de salvación, y los mismos abusos del poder, en medio de purificación, de fuerza y de elevación sobre todas las miras terrenales.

4. La autoridad de los superiores no debe ejercer-

se sino en unión con la obediencia de los súbditos.— Por lo dicho hasta aquí se ve cuán grande sería la ilusión con referencia á la naturaleza del poder espiritual, si el que de él es depositario comenzase por decir con orgullo: «Soy superior; estoy investido de un poder que he recibido de Dios. Y por cuanto tengo el poder, Dios me ha dado igualmente la inteligencia y la fuerza».

No, no; Dios no da una gracia de tal suerte que ella sola sea la que lo haga todo. Aun las gracias de estado no son eficaces más que cuando aquél á quien son dadas emplea los medios de que depende su eficacia. Pero la función no se da á causa de la dignidad y del poder, sino que la dignidad y el poder se dan á causa de la función. El cargo de superior no es una soberanía, sino una obligación y un servicio con relación á aquellos por causa de los cuales se da. ⁽¹⁾

El medio más indispensable para desempeñar con fruto esta dignidad, consiste en que el superior se crea obligado á todos, y cooperador de todos los que le están sometidos. El don del Espíritu Santo, especialmente necesario á los superiores y directores, el don de consejo, se les da, no sólo para su persona, sino igualmente para utilidad de aquellos á quienes deben mandar y dirigir. ⁽²⁾ Esto es todavía más exacto con relación á las funciones encargadas por Dios. No son ciertamente dones que hagan mejores, más fuertes y sabios á los que de ellas son personalmente investidos, sino que son un aumento de gracias, cuya importancia consiste en que han sido dados únicamente para el bien de los demás. ⁽³⁾ De aquí que sólo produzcan sus frutos, si se usa de ellas, de concierto con aquellos para los cuales han sido dadas.

Así es como todos los que han sido animados del espíritu de Dios han ejercido su autoridad, y de aquí los magníficos resultados que de ella han obtenido. Moisés y San

(1) Bernard., *Considerat.*, 2, 6, 9 y sig. Gregor. Magn., *Mor.*, 24, 55. *Op. imperf. in Matth. hom.* 35 (Migne, P. gr. 56, 830).

(2) Augustin., *Peccat. merit. et remiss.*, 2, 21, 35. Gregor. Magn., *Mor.*, 5, 18; *Vita Patrum*, 5, 3, 18.

(3) V. *Inf.* XXIII, 5.

Pedro poseyeron la más elevada autoridad que Dios puede conceder á un mortal, pero ninguno de los dos consideró como superfluo consultar á sus hermanos más viejos, ⁽¹⁾ y aceptaron las advertencias y las censuras de sus subordinados y aun de extranjeros. ⁽²⁾ El más sabio de todos los legisladores, San Benito, ordena á los Superiores de su Orden que reunan á toda la comunidad cuando se trate de tomar una decisión grave, para someterle el caso, y aun insiste en la obligación de oír el consejo de cada uno de los miembros que la componen. Porque—dice—los jóvenes tienen precisamente la ventaja de ver y de hacer resaltar mejor las dificultades, y aun á veces tienen el don de consejo. Esto no impide en manera alguna á los subordinados permanecer sumisos á la obligación de la obediencia y del respeto, del mismo modo que no equivale á arrebatar al superior el derecho de decisión y la carga de la responsabilidad. ⁽³⁾

5. La autoridad que el superior posee en virtud de sobrenatural mandato, no excluye en él el empleo de medios naturales.—Aquí, como en todas partes, se aplica el principio de que el orden sobrenatural no suprime el orden natural, sino que lo completa y acaba. Si, pues, la justicia natural obliga al superior y al director á poseer lo necesario para desempeñar su cargo, la ley natural lo hace todavía con más insistencia.

De aquí que todos los maestros cristianos que han tratado de la dirección espiritual crean que nunca se recomendarán con la suficiente insistencia á los directores de almas y á los superiores las cualidades que necesitan y los medios de que deben echar mano para ejercer con utilidad su cargo, tan difícil y lleno de responsabilidades. Muy lejos están de creer que las gracias de estado hagan superfluos el estudio, la prudencia y la vigilancia, sino que,

(1) Exod., XVIII, 25; XXIV, 1. Num., XI, 15 y sig. Deuter., XXVII, 1 Act. Ap., XV, 6. Cf. Gregor. Magn., *Reg. past.*, 2, 8.

(2) Exod., XVIII, 14 y sig. Act. Ap., XI, 1. Gal., II, 12.

(3) Benedict., *Regula*, 3.